

Datos Generales

Gaceta N°:	20304
Fecha de la Gaceta:	14/05/1985
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	13-85
Fecha de la Norma:	12/04/1985
Autoridad:	COMISION BANCARIA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	RESOLUCION N° 13-85.
Comentario:	Mediante esta Resolución se reglamenta la aplicación de la Ley 20 de 9 de julio de 1980, la cual tiene que ver con el negocio de Banca. Se revoca la Resolución 12-84 de 8 de junio de 1984 y la Resolución 4-85 de 18 de enero de 1985, mismas que no pudieron ubicarse para su respectiva afectación. Esta norma revoca todas las resoluciones y circulares que sean contrarias al presente Reglamento. TEMAS RELACIONADOS: PRESTAMO, BANCOS, RESOLUCION, COMISION BANCARIA NACIONAL.

Temas Relacionados

BANCOS
COMISION BANCARIA NACIONAL
PRESTAMO
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 13-85						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 13-85						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	14/05/1993	22507	04/04/1994	DECLARADO INCONSTITUCIONAL POR	Esta norma ha sido declarada inconstitucional mediante Fallo de 14 de mayo de 1993.
RESOLUCI	24-85	29/08/1985	20402	30/09/1985	ADICIONAD	Esta norma ha sido adicionada mediante

ON				O PARCIALMENTE POR	Resolución N° 24-85 de 29 de agosto de 1985, con el Artículo 19a.	
RESOLUCION 13-85						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCIÓN	6-84	01/02/1984	20002	22/02/1984	REVOCA	La Resolución 13-85 de 12 de abril de 1985, revoca la Resolución 6-84 de 1 de febrero de 1984.
LEY	20	09/07/1980	19117	22/07/1980	REGLAMENTA	La Resolución No. 13-85 de 12 de abril de 1985, reglamenta la aplicación de la Ley 20 de 9 de julio de 1980.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
14/05/1993	"El 19 de abril del año en curso (fs.78-79) se dispuso decretar la acumulación de los expediente 275-92 ingresado al despacho del Magistrado Arturo Hoyos el 19 de mayo de 1992 y el N°514-92 repartido a la Magistrada Aura de Villalaz el 31 de agosto de 1992. El primero contiene la demanda de inconstitucionalidad propuesta por la firma Rivera y Rivera para que se declare la inconstitucionalidad del artículo 9 de la Ley 20 de 1980 y la resolución 13-85 de 12 de abril de 1985, expedida por la Comisión Bancaria Nacional. El segundo recoge la consulta de inconstitucionalidad presentada por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia del artículo 9 de la Ley 20 de 1980, dentro de la demanda contencioso-administrativa de plena jurisdicción interpuesta por la firma Alemán, Cordero, Galindo y Lee en representación del CITYBANK N.A, para que se declare nula por ilegal, la resolución No.FECI No.1-90 de 9 de agosto de 1990, dictada por la Comisión Bancaria Nacional."	DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES el artículo 9 de la Ley 20 de 9 de julio de 1980, reformado por el artículo 3 de la Ley 36 de 8 de noviembre de 1984, y la Resolución 13-85 de 12 de abril de 1985, expedida por la Comisión Bancaria Nacional.